

n el año 1968 el gobierno Nacional declaró de interés nacional la política de promoción del cultivo e industrialización del arroz para el consumo interno y para la exportación, creando a tales efectos en la órbita de Ministerio de Ganadería y Agricultura la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera con los siguientes cometidos:

- a) Promover el mejoramiento tecnológico y expansión de la producción del arroz mediante el aprovechamiento integral del riego, la fertilización y práctica de adecuadas rotaciones;
- b) Asesorar en la política de tierras y aguas concerniente a la expansión del cultivo del arroz (planes, proyectos e iniciativas para la elaboración de normas reglamentarias y legales);
- c) Actuar ante los organismos públicos en general a efectos de:
 - facilitar los trámites de colocación del arroz en el mercado interno y especialmente en los mercados de exportación, así como los relativos a la importación de equipos, maquinarias y demás bienes necesarios para la ejecución de obras de riego, labores agrícolas, elaboración industrial y expedir al respecto las certificaciones que fueren requeridas;

- procurar los créditos y demás financiaciones necesarios para el cumplimiento de los objetivos de promoción arrocera.
- d) Asesorar en lo relativo a la política de comercialización del producto, procurando la intensificación del consumo interno del arroz e incesante incremento de las exportaciones.

Finalmente, se establecía en el decreto respectivo que esta Comisión Honoraria orientaría su gestión fundamentalmente a coordinar, en una acción de recíproca información y colaboración, a las reparticiones públicas del Gobierno con la iniciativa privada organizada para el mejor logro de los objetivos propuestos.

La Comisión Honoraria, como decíamos, fue creada en la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura y estaba integrada por 8 miembros: 1 por dicho Ministerio, 1 por el Ministerio de Industria y Comercio, 1 por el Ministerio de Hacienda, 1 por el BROU, 2 por Sociedades Cooperativas Agropecuarias cuyo rubro principal fuera el arroz, 1 por ACA y 1 por la Gremial de Molinos Arroceros, siendo presidida en forma alternada por los Ministerios de Ganadería y de Industria.

Posteriormente amparado en el Art. 230 de la Constitución, el Presidente de la República por Decreto del 20/12/73, reorganiza esta Comisión



35

transformándola en Comisión Sectorial del Arroz dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quién la presidirá e integrada por 1 miembro por cada uno de los siguientes organismos:

- Ministerio de Ganadería y Agricultura
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Economía
- Banco de la República
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Asociación Cultivadores de Arroz
- Cooperativas Arroceras
- Gremial de Molinos Arroceros

Hasta aquí solamente hemos relatado como se llegó hasta esta Comisión, pero lo realmente destacable es que durante los 37 años recorridos desde su creación, la Comisión Sectorial del Arroz ha funcionado ininterrumpidamente hasta la fecha a pesar de haber tenido altibajos en su accionar.

Sin embargo, fue hasta hace poco tiempo la única Comisión Sectorial existente y sobreviviente a los gobiernos que fueron contrarios a todo tipo de integración. Es más, tuvo épocas en las que el sector arrocero privado canalizaba todas sus necesidades a través de la misma (entrevistas con Ministros,

financiamiento, exportación de semilla, importación de maquinaria, etc) siendo representado por el Presidente de la Comisión y los miembros que se designaran en cada oportunidad.

Como podemos observar ha sido una herramienta válida y con un rol preponderante para toda la cadena, ya que tanto los productores como la industria se beneficiaron con su existencia.

En este sentido, también debemos destacar la importancia que tuvo en el intercambio de información ya que gracias a ella hoy poseemos una historia muy rica del sector que continúa siendo de utilidad.

Actualmente, está Presidida por la Ec. Graziella Romiti de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manteniendo prácticamente la misma integración con excepción de las Cooperativas Arroceras que dejaron de existir, pero se integró un delegado por los trabajadores.

El sector arrocero es un sector que tiene características especiales muy definidas, que podemos resumir en:

- Fuertemente integrado verticalmente por el subsector agrícola y el subsector industrial.
- Esta integración ha permitido que perdure en mucho tiempo un sistema de fijación





de precio del arroz en cáscara producido, único en el País. Este valor se determina mediante negociación entre la Asociación Cultivadores de Arroz y la Gremial de Molinos Arroceros, y rige directamente para más del 70% del arroz producido, pero se constituye en el precio de referencia en todo el resto de la producción.

- Utilización de más del 90% de semilla certificada.
- Un producto homogéneo y de alta calidad, valorado y reconocido internacionalmente, hacia donde se destina más del 90% de la producción nacional.
- Monitoreo del grano, del suelo y del agua, para asegurar que los productos fitosanitarios que utiliza no dejan residuos y no afectan el medioambiente.
- Elaboración y plan piloto de aplicación de un Manual de Buenas Practicas Agrícolas.
- Desde hace más de 25 años existe una red de laboratorios de ACA, en apoyo de los productores en todas las zonas de cultivo y con el objetivo de determinar la calidad del grano, base fundamental para premiar o castigar el producto en el momento de la comercialización.

Todo esto se hace posible por la integración alcanzada y como expresión de la misma por la existencia de la Comisión Sectorial del Arroz, que tiene como hemos visto anteriormente una integración privilegiada que vincula a todos los actores, privados y públicos en un ámbito de participación, de negociación y de conducción de la estrategia.

Acompañar este proceso requiere mantenerse en forma, modernizarse, mejorar sus productos para acompañar los cambios en las necesidades del sector y en la normativa nacional e internacional.

El sector arrocero es exitoso en la medida que ha sabido revisar permanentemente su estructura para realizarle las correcciones que imponen los cambios que se operan cada vez con mayor rapidez en el mundo, en los mercados y los nuevos desafíos que surgen.

A nivel de la industria y de los productores esta actualización se ha venido haciendo al ritmo y a tiempo real con los cambios que han debido enfrentar, pero esta actualización no ha sido del todo eficiente en el seno de la Comisión Sectorial del Arroz, ni con la celeridad que se necesita, realidad que ha venido preocupando desde hace bastante tiempo a sus integrantes, fundamentalmente a productores e industriales.

El sector arrocero, tanto a nivel productivo como industrial, necesita una Comisión Sectorial

moderna y jerarquizada que pueda exhibir y representar todo su potencial, para el mejor desarrollo de la estrategia de un sector muy importante para el país.

Por su parte el Estado también necesita una Comisión Sectorial eficaz y eficiente, que le brinde apoyo en el trabajo que realiza a nivel internacional en búsqueda de mejor inserción en los mercados, para lo cual debe disponer de información actualizada y confiable que permita garantizar realmente la procedencia de nuestro arroz.

Cada vez que se pretende acceder a un mercado nuevo o mejorar las condiciones de su acceso, debemos ser concientes que ello significa desplazar a otro competidor que ocupa ese lugar y que para sustituirlo solo es posible si damos mayor garantía y mayor seguridad sobre el producto que ofrece el ocupante actual y que los demás competidores aspiran a alcanzar. Por su parte, las autoridades de nuestro potencial comprador, estarán muy atentos y exigirán cada vez mayor precisión en cuanto a garantizar la inocuidad, la calidad y la sanidad de nuestro arroz y el común denominador de todos estos temas, significa que debemos dar mayor seguridad del origen del producto.

Entonces, si queremos acceder a nuevos mercados o mejorar nuestra posición en otros, debemos organizarnos y tener un sistema mejor que el utilizado por nuestros competidores.

La información es un factor básico y fundamental en la vida moderna, tanto para la realización de la gestión misma, como para elaborar y conducir una estrategia en el mediano y largo plazo. Esto ha sido válido desde la fundación de la Comisión Honoraria y luego de la Comisión Sectorial, ya que fue uno de los motivos centrales de su creación y figurando claramente en los decretos que regulan su actividad (573/68-1094/973-29/980- entre otros), así como en otros que expresamente exigían declaración de existencias de arroz (782/72) bajo apercibimiento de no poder realizar exportaciones.

En resumen, tenemos un trabajo importante por delante, debemos comenzar por modernizar y capacitar a la Comisión Sectorial del Arroz, lo que equivale a jerarquizar a todo el sector. A esos efectos se debe fortalecer la forma actual de captación de información, la responsabilidad de aportar esta información en tiempo y forma, la tecnología de su procesamiento, así como la oportunidad y frecuencia de sus productos.

Su modernización debe apuntar a:

1.1 La información es fundamental para que el certificado de origen de nuestro arroz represente y exprese las excepcionales condiciones en las que se produce e

37

industrializa nuestro arroz, en un marco de buenas prácticas agrícolas, control de inocuidad (en el producto final, en el suelo y en el agua) y de conservación de nuestros recursos naturales. El objetivo es generar las condiciones para que se constituya en una carta de crédito que nos permita exhibir y contar con mayores argumentos en la tarea permanente de abrir nuevas oportunidades de comercio o mejorar la participación en ellos. El certificado de origen es el primer paso para culminar con éxito instancias futuras más ambiciosas, como lo es la mayor diferenciación de nuestro producto a través de sistemas de certificación y trazabilidad.

- 1.2 Fortalecer su actual estructura y constituirse en un banco de datos con toda la información del sector en tiempo real. Con un sistema estadístico que pueda realizar proyecciones y otros apoyos concretos a todos los actores.
- 1.3 Desarrollar y fortalecer sus capacidades para que pueda apoyar e impulsar la estrategia del sector y en la elaboración de

- propuestas de producción, comercio, y aspectos económico-financieros o de mercado.
- 1.4 Apoyar el desarrollo de los objetivos del sector a corto, mediano y largo plazo.
- 1.5 Alcanzar una mayor articulación con los Ministerios e Instituciones que la integran, a través de la acción de sus representantes en la Comisión, para que se conozcan a nivel de las más altas jerarquías las necesidades y problemas del sector, así como se hacía cuando su creación.

Estamos convencidos que este es el camino. La historia del sector y de la Comisión Sectorial del Arroz así lo demuestran.

Creemos que llegó el momento de retomar los objetivos que tenían los gobernantes ya en 1968 cuando el arroz uruguayo estaba muy lejos de ser el 8º exportador mundial y fundamentalmente es el momento porque el mundo hoy exige de manera primordial la certificación de una calidad que el Uruguay no solo hace mucho tiempo que la tiene, sino que cada día trabaja responsablemente para mejorarla.

